



22 de julio de 2021

**CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA A TITULADO
SUPERIOR DE RELACIONES INTERNACIONALES (REF.: PIL04/20),
DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA**

(Resolución de 11 de enero de 2021)

SEGUNDO EJERCICIO

**NO ABRA ESTE CUADERNILLO
HASTA QUE SE LE INDIQUE**

REF.: PIL04/20

TITULADO SUPERIOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

SEGUNDO EJERCICIO

Promover la internacionalización de la comunidad universitaria y potenciar la internacionalización de la docencia en grado y postgrado son dos de los objetivos contemplados en la Estrategia de Internacionalización de la Universidad Pablo de Olavide dentro de la Planificación Estratégica de la Institución en el período 2018-2020 y en la que probablemente se abundará en el nuevo Plan en proceso de elaboración.

Aprovechar las oportunidades que se puedan presentar para la implementación de esa estrategia resulta fundamental, por eso, la firma de un acuerdo entre la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y una entidad financiera para la puesta en marcha de una iniciativa de movilidad internacional se convierte en una de esas oportunidades que la Universidad Pablo de Olavide, con una larga y eficaz trayectoria en la materia, necesita aprovechar.

Del acuerdo se desprende una ayuda económica a la Universidad Pablo de Olavide para dotar nueve plazas, a razón de 3.000 euros de ayuda para cada una, para estancias semestrales de estudiantes de grado en universidades latinoamericanas con las que exista previamente convenio establecido con nuestra institución y que se avengan a la firma de un protocolo específico para el desarrollo de la iniciativa que incluya, necesariamente, la garantía del reconocimiento académico de la movilidad.

Considerando que la puesta en marcha de la acción debe de tener en cuenta:

- a) Marco legal que la sustenta.
- b) Garantía económica.
- c) Parámetros de concurrencia y publicidad.

* * *

Responda a las cuestiones que se le plantean a continuación.

1. Desde el punto de vista de la implicación institucional y desde el punto de vista de los términos de la financiación, ¿qué factores considera que se deben garantizar para un correcto desarrollo de la iniciativa?
2. En la elaboración de la convocatoria señale los aspectos fundamentales que se deben incluir en la misma con objeto de garantizar la concurrencia y transparencia del procedimiento, así como la seguridad jurídica de todos los intervinientes en el mismo.

3. Señale no menos de 3 ni más de 5 aspectos que considere esenciales para el desarrollo de la dinámica de la convocatoria. Describa y justifique la pertinencia de cada uno de ellos.
4. Señale no menos de 3 ni más de 5 cuestiones básicas a considerar en el proceso de selección de candidatos. Describa y justifique la pertinencia de cada una de ellas.
5. Con respecto al asesoramiento e información a los beneficiarios y al aseguramiento del correcto desarrollo de la convocatoria, indique y describa brevemente 3 acciones clave para justificar el objeto de la misma.